

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

### Suspensión convocatoria a elección de representantes de egresados ante el Consejo Directivo del ITM para el período 2021-2023

Medellín, 27 de julio del 2021

El Secretario General del Instituto Tecnológico Metropolitano – Institución Universitaria – en su calidad también de Secretario del Consejo Directivo conforme el Estatuto General (Acuerdo No. 04 de 2011), informa lo siguiente:

1. Mediante el Acuerdo No. 10 del 2021, el Consejo Directivo del ITM convocó a la elección del representante de los egresados ante el mismo Consejo Directivo, para el período 2021 – 2023.
2. Que el día de hoy fuimos notificados del auto admisorio de la acción de tutela interpuesta por Carol Cristina Gómez Carmona, bajo el radicado No. 05 001 40 03 **007 2021 00805** 00, ante el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Medellín.
3. Que en dicho auto admisorio, como medida provisional, se ordenó *“al INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO- ITM que de manera inmediata proceda a suspender proceso de elección de representantes de egresados para el periodo 2021-2023 hasta tanto se decida la presente acción de tutela, informando esta decisión a través de su página web, medios informativos y correos electrónicos a la comunidad de la institución”*
4. Que en estricto cumplimiento a la orden impartida por el Juez de Tutela, se procederá a suspender el proceso electoral de la referencia, hasta que una autoridad jurisdiccional ordene lo contrario.



**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**  
Secretario General ITM